

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno Periodo marzo – julio 2018 Ley 1474 de 2011 - artículo 9		
Jefe de Control Interno o quien haga sus veces: Carmen Elena Bernal Andrade	Periodo de evaluación: Noviembre a Diciembre de 2019	Fecha de elaboración: 31-ene-2020

OBJETIVO:

Presentar el Estado del Control Interno de la Entidad articulado con el MIPG y la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG, en desarrollo de los componentes del MECI (Ambiente de control, Evaluación del Riesgo, Actividades de control, Información y comunicación; y actividades de monitoreo), la Línea estratégica y sus tres líneas de defensa.

ANTECEDENTES:

- a) A través de la Ley 87 de 1993 se establecen normas para el ejercicio del control interno definiendo los objetivos del sistema de Control Interno, las Características del Control Interno, los elementos para el Sistema de Control Interno, así mismo se indica que el establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, es de responsabilidad del representante legal y se establece como una función de los auditores internos la verificación del Sistema de Control Interno.
- b) En la Ley 1474 de 2011 se establece que *“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”*.
- c) Con la Ley 1753 de 2015 se integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y lo articula con el Sistema de Control Interno, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades, cuya finalidad es el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado, en el cual el MIPG es el mecanismo que proporcionará integración y articulación.
- d) Con el Decreto 1083 de 2015 se establece que el Sistema Institucional de Control Interno está integrado por los controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas, resultados u objetivos de la entidad. Así mismo se establece que los elementos mínimos del Sistema

de Control Interno conforman cinco grupos que se interrelacionan y que constituyen los procesos fundamentales de la administración los cuales son: Dirección, Planeación, Organización, Ejecución, Seguimiento y Control (Evaluación).

- e) A partir de la implementación del Decreto 1499 de 2017, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este Modelo.
- f) En el decreto 1499 de 2017 se establece los criterios para la medición del MECI así:

“(...) ARTÍCULO 2.2.23.3. Medición del Modelo Estándar de Control Interno. Los representantes legales y jefes de organismos de las entidades a las que les aplica la Ley 87 de 1993 medirán el estado de avance del Modelo Estándar de Control Interno. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces realizarán la medición de la efectividad de dicho Modelo. La Función Pública establecerá la metodología, la periodicidad y demás condiciones necesarias para tal medición y recogerá la información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG.”

Los resultados de esta medición servirán de base para el informe que sobre el avance del Control Interno en el Estado presentará el presidente de la República al Congreso de la República, al inicio de cada legislatura. (...)”

- g) En el Marco General Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Versión 2 - Julio 2018 se establece el objetivo del MECI actualizado así:

“(...)Proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol). (...)”

- h) Mediante la Resolución 162 de 2018 el IPES adopta el Comité Institucional de Control Interno, el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de ética de la Auditoría Interna en el Instituto para la Economía Social – IPES.
- i) Mediante la resolución 564 de 2018 el IPES crea el Comité institucional de Gestión y Desempeño del Instituto para la Economía Social, se dicta su reglamento y se deroga la resolución 169 de 2013 “Por la cual se regula el comité interno de archivo del Instituto para la Economía Social- IPES y se deroga la resolución 013 de 2009”, Resolución 376 de 2017 “Por la cual se designan los gestores de integridad en el instituto para la economía social – IPES” y Resolución 017 de 2018 “Por la cual se conforma el comité de seguridad vial del Instituto para la Economía Social – IPES”.

- j) Mediante Decreto 591 de 2018 se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital, vigente hasta el 23 de diciembre de 2019, derogado por el Decreto Distrital 807 del 24 de diciembre de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el sistema de gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- k) Mediante Circular conjunta 012 de 2019 se imparten directrices para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital.
- l) El Decreto 807 de 24 diciembre de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” dispone en el “Artículo 47 Vigencia y derogatorias. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Registro Distrital, deroga los Decretos Distritales 387 de 2004, 651 de 2011, 215 de 2017, 591 de 2018, 592 de 2018 y los artículos 2 y 3 del Decreto Distrital 317 de 2019”.
- m) A partir del 18 de noviembre hasta el 20 de diciembre se realizó el diligenciamiento de todas las políticas de gestión y desempeño a excepción de la información que tienen anualidad con corte a 31 de diciembre, es decir, las políticas de gestión presupuestal y racionalización de trámites y la información referente al plan de vacantes y caracterización del empleo público.
- n) Se realizaron sesiones de trabajo para la revisión de los avances del Plan Pormenorizado de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2019 los días 20, 24 y 28 de enero de 2020 en el área de Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, llegando a la conclusión que a la última fecha citado *“No se han tenido actualizaciones de los planes FURAG posteriores a las registradas en octubre de 2019 como se evidencia en el Drive, por ello se caree de soportes que evidencien los avances para el seguimiento, se estará atento a incorporar las entregas que realicen los líderes de la políticas, sugiriendo vincularlos al plan de acción y planes operativos”, “No se cuenta con productos entregables teniendo en cuenta que los planes FURAG presentan como fecha límite de 31 diciembre de 2019, SDAE indica que no se han recibido por parte las dependencias novedades”*¹.

RESULTADOS

1. FORMULACION DE PLANES FURAG

- a) Producto de los resultados de FURAG 2018 se identificaron brechas en la implementación del MIPG, para lo cual formularon planes de acción con el fin de cerrar las brechas. Mediante memorandos radicados IPES el líder de cada política al interior de la entidad realizó la aprobación de los planes, así:

¹ Acta de reunión 28 enero 2019 Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico página 1.

Tabla 1
Aprobación de planes MIPG
31-dic-2019

N°	POLÍTICA	MEMORANDO DE APROBACIÓN
1	Gestión Estratégica del Talento Humano	Sin Datos
2	Integridad	Sin Datos
3	Planeación Institucional	00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE)
4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Sin Datos
5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE)
6	Gobierno Digital	00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE)
7	Seguridad Digital	00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE)
8	Defensa Jurídica	0110-817-009351 del 20-sep-2019 (SJC)
9	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE)
10	Servicio al ciudadano	Sin Datos
11	Racionalización de Trámites	00110-817-009536 del 26-sep-2019 (SFE) 00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE) 00110-817-009925 del 07-oct-2019 (SESEC)
12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	00110-817-009536 del 26-sep-2019 (SFE) 00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE)
13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE)
14	Gestión Documental	Sin Datos
15	Gestión del Conocimiento	00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE)
16	Control Interno	00110-816-024256 del 04-oct-2019 (SDAE)

Pese a la aprobación realizada por cada líder de política mediante memorandos radicados IPES (Relacionados en el cuadro anterior), la ACI realiza la **ADVERTENCIA** de que es necesario llevar la aprobación de los planes FURAG al comité institucional de gestión y desempeño, ya que en el artículo sexto de la Resolución 564 de 2018 se establece entre las funciones del comité en mención la aprobación de planes para la operación e implementación del MIPG, así:

“(...) 1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres (3) meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

7. Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión. (...)”

- b) Se realizó revisión de las brechas identificadas en la medición de FURAG 2018, con el fin de identificar la inclusión de las mencionadas dentro de los planes formulados para el cierre de brechas, de lo cual se observaron ítems sin incluir.

Los ítems que fueron incluidos en las acciones de mejora formuladas se relacionan en el informe pormenorizado de control interno de julio a octubre de 2019, radicado 000110-817-011322 del 12-nov-2019.

Los siguientes aspectos no se evidenciaron incluidos por los responsables de cada una de las 16políticas para el cierre de brechas en la calificación FURAG:

Tabla 2
Brechas incluidas y sin incluir en los planes MIPG
31-dic-2019

DIMENSIÓN	POLÍTICA	BRECHA IDENTIFICADOS CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN LA ENCUESTA DE FURAG
Direccionamiento Estratégico y Planeación SDAE	Planeación Institucional SDAE	• Ver informe Rad 0110-817-011322 de 12 noviembre 2019 periodo julio – octubre 2019
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público SDAE - SAF	• Publicación en la página web de los registros presupuestales de la vigencia 2019. (NO INCLUIDO) • Publicación de la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión de acuerdo a la ley 1474 de 2011 artículo 74. (NO INCLUIDO)
Talento Humano SAF	Gestión Estratégica del Talento Humano SAF	• Ver informe Rad 0110-817-011322 de 12 noviembre 2019 periodo julio – octubre 2019
Gestión con valores para resultados	Fortalecimiento Institucional LIDERA SDAE	• Mejora de los procesos y procedimientos a partir de Análisis de costo-beneficio de los procesos. (NO INCLUIDO) • La entidad en compromiso con el medio ambiente cuenta con política para el uso de bienes con material reciclado. (NO INCLUIDO)

DIMENSIÓN	POLÍTICA	BRECHA IDENTIFICADOS CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN LA ENCUESTA DE FURAG
TODAS LAS ÁREAS	TODOS LOS PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> El área o responsables de atención a grupos étnicos de la entidad: Asegura la implementación de las acciones definidas en plan institucional para dichos grupos, evalúa la satisfacción de los grupos étnicos, recomienda acciones orientadas a mejorar la atención a grupos étnicos y desarrolla otras funciones para fortalecer la relación con el ciudadano según resolución no. 667 de 2018 sobre competencias funcionales de las áreas o procesos transversales. (NO INCLUIDO)
	Gobierno Digital SDAE	<ul style="list-style-type: none"> Aspectos incorporados en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad: Estructura organizacional del área de TI. (NO INCLUIDO) Gestión de activos de seguridad de la información. (NO INCLUIDO)
	Seguridad Digital SDAE	<ul style="list-style-type: none"> Campañas relacionadas con seguridad digital que la entidad desconoce: Bajemos el tono. (NO INCLUIDO)
	Defensa Jurídica SJC	<ul style="list-style-type: none"> La entidad informa acerca de sus decisiones con respecto a la procedencia de la acción de repetición al Ministerio Público. (NO INCLUIDO) La entidad determina la procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición. (NO INCLUIDO)
	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción LIDERA SDAE TODOS LOS PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión de grupos de valor y otras instancias, que participan en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Veedores, Academia, Gremios, Órganos de control y Organizaciones no gubernamentales. (NO INCLUIDO) Ajuste al mapa de riesgos de corrupción por la materialización de estos. (NO INCLUIDO)
	Servicio al Ciudadano SAF	<ul style="list-style-type: none"> Módulos de Autogestión (totems o similares) en los puntos de atención presencial y con posibilidad de itinerancia, que permitan a los usuarios la autogestión de sus trámites. (NO INCLUIDO) Tipos de señalización inclusiva que utiliza la entidad: Señalización en braille, señalización con imágenes en lengua de señas, pictogramas, señalización en otras lenguas o idiomas y sistemas de orientación espacial (wayfinding). (NO INCLUIDO) Generación o apropiación de políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de los niños. (NO INCLUIDO) Trámites que incluyan documentos traducidos a lenguaje claro. (NO INCLUIDO) Evaluación de los resultados del uso de los documentos traducidos a lenguaje claro. (NO INCLUIDO)
	Racionalización de Trámites LIDERA SDAE PROCESOS MISIONALES Y SAF	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos administrativos que se encuentran inscritos en el Sistema Único de Información de trámites – SUIT. (NO INCLUIDO) Trámites inscritos en el SUIT que se puedan realizar totalmente en línea. (NO INCLUIDO) Priorización de los trámites u otros procedimientos teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo, Políticas, Institución y racionalización de trámites. (NO INCLUIDO) Estrategia de racionalización de trámites en la presente vigencia. (NO INCLUIDO)
	Participación ciudadana LIDERA SDAE PROCESOS MISIONALES Y OAC	<ul style="list-style-type: none"> Retroalimentación a la ciudadanía y demás grupos de valor sobre los resultados de su participación a través de los siguientes medios: Publicación en su página web y comunicación directa a los grupos de valor que participaron. (NO INCLUIDO) Utilización de bases de datos de ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés para ejercicios de colaboración e innovación abierta y evaluación de la prestación del servicio. (NO INCLUIDO)

DIMENSIÓN	POLÍTICA	BRECHA IDENTIFICADOS CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN LA ENCUESTA DE FURAG
		<ul style="list-style-type: none"> Medición del nivel de satisfacción de los grupos de valor frente al ejercicio de rendición de cuentas de la entidad. (NO INCLUIDO) Divulgación de la información en el proceso de rendición de cuentas a través de los siguientes medios: Mensajes de texto, radio, televisión, prensa, aplicación móvil, boletines impresos, carteleras, reuniones, centros de documentación. (NO INCLUIDO)
Evaluación de Resultados SDAE	Seguimiento y Evaluación LIDERA SDAE TODOS LOS PROCESOS	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión de fácil implementación (relación costo beneficio). (NO INCLUIDO) Seguimiento al plan de desarrollo territorial cuenta con una herramienta (tablero de control), el cual genera informes de avance y Aprobación por medio de acto administrativo. (NO INCLUIDO) Seguimiento a los indicadores de gestión institucional por parte del equipo directivo. (NO INCLUIDO)
Información y Comunicación SDAE – SAF – OAC	Gestión de la Información y Comunicación SDAE – OAC- SAF	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la información, la entidad: Identificación de las necesidades de información externa por parte de los grupos de valor e Identifica los flujos de la información (vertical, horizontal, hacia afuera de la entidad, entre otros). (NO INCLUIDO) Proceso documentado e implementado para el procesamiento y análisis de la información. (NO INCLUIDO) Proceso para la gestión de la comunicación externa e interna. (NO INCLUIDO) Evaluaciones del clima organizacional en la que se mida la percepción de los servidores de la entidad frente a la comunicación interna. (NO INCLUIDO)
	Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción SDAE - SAF	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua. (NO INCLUIDO) La información que publica la entidad conforme a los lineamientos de la guía de lenguaje claro del PNSC-DNP, con disponibilidad en formato accesible para personas en condición de discapacidad visual, en formato accesible para personas en condición de discapacidad auditiva, disponible para personas con discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (Ejemplo: contenidos de lectura fácil, con un cuerpo de letra mayor, vídeos sencillos con ilustraciones y audio de fácil comprensión). (NO INCLUIDO) Apropiación de la norma que mejora la accesibilidad de los archivos electrónicos (ISO 14289-1). (NO INCLUIDO) La publicación de la información permite que la entidad promueva una cultura de análisis y medición entre su talento humano y grupos de valor (NO INCLUIDO)
	Gestión Documental SAF	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración, aprobación, publicación e implementación de las Tablas de Valoración Documental – TVD. (NO INCLUIDO) Inventario al 100% de la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental – FUID. (NO INCLUIDO) Inventario al 100% de la documentación del archivo central en el Formato Único de Inventario Documental – FUID. (NO INCLUIDO) Transferencias de documentos de los archivos de gestión al archivo central. (NO INCLUIDO) Aprobación, implementación y publicación del documento Sistema Integrado de Conservación – SIC. (NO INCLUIDO) Implementación del Plan de Preservación Digital, ejecución y documentación de las estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing) para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo. Adquisición de equipos de apoyo al proceso de gestión documental, amigables con el medio ambiente. (NO INCLUIDO) Publicación en el sitio web los inventarios de las unidades documentales objeto de eliminación, por aplicación de TRD o TVD y Actas de eliminación de documentos. (NO INCLUIDO) Programa de documento electrónico de archivo en la entidad. (NO INCLUIDO) Creación de expedientes electrónicos con sus respectivos componentes tecnológicos. (NO INCLUIDO)

DIMENSIÓN	POLÍTICA	BRECHA IDENTIFICADOS CONFORME A LAS RESPUESTAS DADAS EN LA ENCUESTA DE FURAG
<p>Gestión del Conocimiento y la Innovación SDAE – SAF</p>	<p>Gestión del Conocimiento y la Innovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Política de preservación digital integrada a la política de gestión documental, plan de preservación digital a largo plazo. (NO INCLUIDO) • Recopilación de información sobre el conocimiento que requieren las dependencias (NO INCLUIDO) • Implementación de nuevas metodologías de medición y evaluación de su gestión. (NO INCLUIDO) • Actividades de innovación: Talleres y espacios participativos, gestión de proyectos de innovación, desarrollo de proyectos de innovación con otras entidades, unidades, equipos o grupos, desarrollo de macroproyectos en innovación. (NO INCLUIDO) • Innovación, la entidad: Publicación de los resultados de las actividades y/o proyectos de innovación, documentación sobre cómo replicar o escalar buenas prácticas en innovación pública, documentación y replica las experiencias ciudadanas que se han identificado como innovadoras. (NO INCLUIDO) • Documentación de las operaciones estadísticas de la entidad. (NO INCLUIDO) • Desarrollo de actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) la entidad: Desarrollo de investigaciones con semilleros, equipos o grupos, promoción de la participación de su personal en la generación de ponencias, artículos, otros, cooperación con otras entidades para fortalecer su conocimiento, incorporación de elementos de I+D+I en su plataforma estratégica, optimización de la gestión en la solución de problemas complejos, oferta institucional centrada en sus grupos de valor. (NO INCLUIDO) • Formas de comunicación de la entidad que le permitan que su talento humano reconozca el aporte de otros equipos de trabajo y proponga (de manera individual o colectiva) soluciones a problemáticas, dificultades o aspectos por mejorar de la entidad. (NO INCLUIDO) • Organización o participación en espacios/eventos de innovación externos, la entidad: Gestiona el riesgo inmerso en la generación de nuevos productos y servicios, coopera con otras entidades en la generación de soluciones para la entidad, acelera la generación de productos y servicios nuevos o mejorados, experimenta de manera controlada, coopera en la generación de soluciones para otras entidades. (NO INCLUIDO)
<p>Control Interno CICCI – SDAE - ACI</p>	<p>Control Interno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se adelanta seguimiento con respecto a las acciones de mejora de las auditorías internas y externas desde la segunda línea de defensa. (NO INCLUIDO) • Proponer acciones preventivas por parte de los responsables designados para el seguimiento y monitoreo de los riesgos de la entidad. (NO INCLUIDO) • Estrategia de comunicación adecuada y efectiva que permita comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno. (NO INCLUIDO) • Analizar los costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sea proporcional y apoye el logro de los objetivos por parte de los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos en materia de información y comunicación clave para el sistema de control interno. (NO INCLUIDO) • Asegurar por parte del representante legal y el comité institucional de control interno que los servidores responsables cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias. (NO INCLUIDO) • Los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos realiza las siguientes actividades de monitoreo suministran información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando el logro de los objetivos y metas institucionales; y consolida y genera información para la toma de decisiones. (NO INCLUIDO)

Así mismo la ACI **ADVIERTE** la importancia y la necesidad de incluir las brechas identificadas en los componentes de MECI en los planes FURAG, dado que el cierre de estas brechas son indispensables para mejorar el “*grado de orientación de la entidad en la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua*” (Instructivo de usuario reporte de resultados de desempeño institucional MECI – territorio, 2018, p. 11), lo anterior se vería reflejado en el aumento de la calificación de los resultados de FURAG.

2. RESULTADOS ARTICULADOS CON EL MIPG Y LA GUÍA DE ARMONIZACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA DISTRITAL – NTD-SIG 001:2011 CON EL MIPG

A continuación, se presentan los resultados por dimensiones:

2.1. DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO

Tabla 3
Resultados dimensión talento humano
Corte a octubre de 2019

DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO		
Propósito de la dimensión	Ofrecer a la entidad las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro).	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
Gestión Estratégica del Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de la plantilla de la CNSC de los servidores. Resultados Encuesta Satisfacción Horarios Flexibles IPES 2019. Lineamientos y procedimientos de desvinculación laboral asistida desde las funciones y competencias de la entidad. Inducción y reinducción de puestos de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del manual de funciones. Inclusión de actividades de capacitación relacionadas con artes y artesanía. Resultados Encuesta Satisfacción Horarios Flexibles IPES 2019. Trayectoria laboral implementada. Identificación de grupos de valor al igual que debilidades y fortalezas de talento humano.
Integridad	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de gestión del subdirector de SGRSI publicado en el siguiente link: http://www.ipes.gov.co/images/informes/Talento_Humano/Acuerdos_de_gestion/2019/Acuerdo_De_Gestion_Subdireccion_De_Gestion_Redes_Sociales_E_Informalidad_Sgrsi.pdf.PDF Resultados de las evaluaciones realizadas a los acuerdos de gestión publicados en el siguiente 	

DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO		
Propósito de la dimensión	Ofrecer a la entidad las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro).	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	link: http://www.ipes.gov.co/index.php/entidad/talento-humano/acuerdos-de-gestion	

2.2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Tabla 4
Resultados dimensión direccionamiento estratégico y planeación
Corte a diciembre de 2019

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Entidad una ruta estratégica que guiará la gestión Institucional y le permita priorizar los recursos, el talento humano y focalizar los procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales se garantice la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
Planeación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> ● Publicación del mapa de riesgos de gestión de la entidad. ● Implementación del procedimiento PR 042 en lo relacionado con la revisión y ajuste de la planeación estratégica. ● Efectuar seguimiento a los riesgos y a la efectividad de los controles de los procesos desde de la primera y segunda línea de defensa. ● Informar periódicamente a la alta Dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad, monitoreo llevado a los indicadores de gestión. ● Aplicar controles diseñados de acuerdo a la guía de administración del riesgo y diseño de controles para entidades públicas (DAFP, 2018 V4). 	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar un boletín trimestral de reporte de indicadores. ● Diseñar e implementar procesos para identificar y detectar fraudes y revisar la exposición de la entidad al fraude. ● Actualización de indicadores de Fortalecimiento de la economía popular, planeación estratégica y táctica, Gestión de la soberanía seguridad alimentaria y nutricional, servicio al usuario, talento humano, gestión documental, almacén, planeamiento físico, cartera, presupuesto, tesorería, gestión contractual, gestión jurídica, evaluación integral y seguridad de la información y recursos tecnológicos. ● Publicación de los indicadores de gestión de acuerdo a la ley 1474 de 2011 artículo 74.

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Entidad una ruta estratégica que guiará la gestión Institucional y le permita priorizar los recursos, el talento humano y focalizar los procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales se garantice la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	<ul style="list-style-type: none"> ● Hacer seguimiento a los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos de gestión. ● Asegurar que los riesgos son monitoreados acorde con la política de administración del riesgo. ● Sesiones de los comités de seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, prevención de emergencias, gestión documental (Programado para octubre), seguridad de la información (Programado para septiembre) y ambiental. 	<p>PENDIENTES de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Actualización de políticas del sistema integrado de gestión. ● Definición de mapas de aseguramiento.
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	<ul style="list-style-type: none"> ● Se tiene publicada la información con corte 31 de diciembre de 2019 ww.ipes.gov.co/images/informes/presupuestos/2019/REGISTROS_PRESUPUESTALES_A_31_DICIEMBRE_2019.pdf² ● Publicación de la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión de acuerdo a la ley 1474 de 2011 artículo 74 http://www.ipes.gov.co/images/informes/presupuestos/2019/Presupuesto_2019.pdf³ http://www.ipes.gov.co/images/informes/presupuestos/2019/DICIEMBRE.pdf⁴ <p>Registros presupuestales-PREDIS drive.google.com/drive/u/2/folders/1qcqrrDrV9kPwFNiDTcIlnN_D7F22-EH</p>	

² Correo 30Ene2020 SDAE, Equipo SIG - Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE

³ Seguimiento ACI consulta página web http://www.ipes.gov.co/images/informes/presupuestos/2019/Presupuesto_2019.pdf

⁴ Seguimiento ACI consulta página web <http://www.ipes.gov.co/images/informes/presupuestos/2019/DICIEMBRE.pdf>

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Entidad una ruta estratégica que guiará la gestión Institucional y le permita priorizar los recursos, el talento humano y focalizar los procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales se garantice la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	<ul style="list-style-type: none"> • SEGPLAN a septiembre de 2019: http://www.ipes.gov.co/images/informes/planDeAccion/Plan_de_accion_SEGPLAN/2019/INFORME_DE-INVERSION_SEPT_2019.pdf⁵ 	

2.3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Tabla 5
Resultados dimensión gestión con valores para resultados
Corte a diciembre de 2019

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Organización realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. • Diseñar un plan de acción para realizar por parte de la SDAE las auditorías que le corresponden como segunda línea de defensa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo. • Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario.

⁵ Seguimiento ACI consulta página web http://www.ipes.gov.co/images/informes/planDeAccion/Plan_de_accion_SEGPLAN/2019/INFORME_DE-INVERSION_SEPT_2019.pdf

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Organización realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	<p>https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1HZAbsLjKS9T7H3Kdu_cok6Bw_j8vccuN https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1E439lcl--xLKvevzjlvJ6zsQ_9tt0AL</p> <p>La entidad en compromiso con el medio ambiente cuenta con política para el uso de bienes con material reciclado.</p> <p>Desarrolla acciones de reciclaje: al realizar capacitaciones en donde se enfatiza en la separación en la fuente de los residuos, con el fin de que comerciantes, beneficiarios, y servidores de la entidad, realicen una adecuada disposición de residuos reciclables como el papel, cartón, plástico, metal, vidrio, entre otros, resultado de las actividades propias de la entidad. Con lo anterior se logra el aprovechamiento de estos residuos, evitando que sean destinados al relleno sanitario del Capital. Para lo anterior, la entidad cuenta con 3 Acuerdos de Corresponsabilidad suscritos con las siguientes Asociaciones de Recicladores avalados por la autoridad ambiental; Asorema, Asosemilleros, y Puerta de Oro Bogotá. Las anteriores asociaciones realizan la recolección de residuos reciclables en puntos comerciales, plazas de mercado, y la sede administrativa del IPES, para su posterior aprovechamiento. Mensualmente las asociaciones están en la obligación de entregar al IPES los registros de las cantidades en kilogramos del material potencialmente reciclable recogido en cada uno de los equipamientos acordados, discriminando cada tipo de material. De igual manera, realizan la entrega de los respectivos certificados de recolección de residuos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Gestión ambiental https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1tAsfsg7-fHBRaNRHJ3ndputJW0-1zKq 	<ul style="list-style-type: none"> ● Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos. ● Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, grupos de valor y organismos gubernamentales o de control. ● Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Organización realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	<ul style="list-style-type: none"> El área o responsables de atención a grupos étnicos de la entidad: Asegura la implementación de las acciones definidas en plan institucional para dichos grupos, evalúa la satisfacción de los grupos étnicos, recomienda acciones orientadas a mejorar la atención a grupos étnicos y desarrolla otras funciones para fortalecer la relación con el ciudadano según resolución no. 667 de 2018 sobre competencias funcionales de las áreas o procesos transversales: Se contempla atención a partir del Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital al interior de la Entidad, con el objeto que todos los colaboradores de la misma cuenten con capacidades competencias para brindar un servicio de calidad a la población sujeto de atención y ciudadanía en general. http://www.ipes.gov.co/index.php/servicio-al-ciudadano/politicas-publicas-distritales-servicios-l-ciudadano. 	
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	<ul style="list-style-type: none"> Se contempla a partir de FURAG 2020. 	
Gobierno Digital	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de la política de seguridad digital. https://drive.google.com/drive/u/2/folders/10ETasMDJGuGeMOcReibXVmh99eBXm1fe <p>Aspectos incorporados en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad: Estructura organizacional del área de TI: Se hizo actualización del DE - 039 en términos de las responsabilidades y en referencia al plan de seguridad digital;</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementar centro de relevo⁶. <p>PENDIENTES de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un esquema de seguimiento y evaluación. Responsabilidad social (Lineamientos y directrices). Informe de referenciación competitiva y proyectos de mejora propuestos. Catálogo de componentes de información.

⁶ Se realizó visita a Servicio al ciudadano el 30 de enero 2020, el aplicativo está fuera de servicio por lo que se remitió correo y llamada telefónica a Mintic informando la novedad.

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Organización realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno digital https://drive.google.com/drive/u/2/folders/10ETasMDJGuGeMOcReibXVmh99eBXm1fe https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ckC6RSeURQHbTTO_0576pAIGBI8vLK5a • Gestión de activos de seguridad de la información Se hace reporte en el marco del seguimiento al plan de acción y Decreto 612 de 2018; Gestión de activos http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/planeacion/planes/planes-operativos-de-la-entidad Se realizaron socializaciones en el marco de martes de calidad https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QreLBljtj-YKgTRaxudk6rfF56P75IIDt 	
Seguridad Digital	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la política de seguridad de la información. https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1Jl4xKMHQctudUWOY92-sJ1pP7P-III03 • Campañas relacionadas con seguridad digital que la entidad desconoce: Bajemos el tono: Se realizaron socializaciones en el marco de martes de calidad, https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1QreLBljtj-YKgTRaxudk6rfF56P75IIDt; https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1vYQmG-t3Papi1S_m6bcxQnumHWaUPyu 	<p>PENDIENTES de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de seguridad y privacidad de la información (A Solicitud de MINTIC). • Plan de diagnóstico IPV4 a IPV6. • Revisión de los activos de información 2019.
Defensa Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de actividades para la prevención del daño antijurídico y defensa judicial. • Acuerdo de adopción de la política de prevención del daño antijurídico expedido por el Comité de Conciliación • Socializar la política al interior de la entidad. • Presentación al Comité de Conciliación del informe de ejecución de la política y el plan. 	<p>PENDIENTES de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de adopción de la política de prevención del daño antijurídico expedido por el Comité de Conciliación.

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Organización realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	https://drive.google.com/drive/u/2/folders/184TFYTSKaCITlJNp2sDHBdH-In4n9-HQ <ul style="list-style-type: none"> • La entidad informa acerca de sus decisiones con respecto a la procedencia de la acción de repetición al Ministerio Público: • Se establece de acuerdo con la Resolución 200 de 2018, https://drive.google.com/drive/u/2/folders/184TFYTSKaCITlJNp2sDHBdH-In4n9-HQ 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción que contenga: El proyecto de propuesta de la política, cronograma, resultados esperados, indicadores para su medición, Las áreas responsables, las acciones y medidas que mitiguen o resuelvan la causa primaria y el presupuesto estimado para la solución. • Socializar la política al interior de la entidad. • Presentación al Comité de Conciliación del informe de ejecución de la política y el plan. <p><i>Es importante indicar que los anteriores PENDIENTES se encuentran alineados conforme a lo establecido en la Directiva 025 de 2018 Secretaría Jurídica Distrital.</i></p>
Mejora normativa		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del entendimiento de las implicaciones del MGJP • Medición de estándares existentes en las entidades y organismos distritales. • Elaboración del plan de acción para la implementación del MGJP. • Adopción de los componentes del MGJP, de acuerdo con el resultado de la medición y el plan de acción. <p><i>La implementación de las actividades establecidas por el MGJP deberá ser aplicado de manera paulatina en cada una de las entidades y organismos distritales, teniendo en cuenta los plazos que determine la Secretaría Jurídica Distrital y con el acompañamiento de esta.</i></p>
Servicio al ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización y socialización de la política del servicio al ciudadano en el marco de los lineamientos distritales: 1. Manual del servicio al ciudadano Fecha: Noviembre 25 a 29 de 2019. • Módulos de Autogestión (totems o similares) en los puntos de atención presencial y con posibilidad de itinerancia, que permitan a los usuarios la autogestión de sus trámites: Servicio al ciudadano remitió Memorando 110-817-011872 a Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico la solicitud del Totem, SDAE responde con rad 110-817-012043 aclarando el tipo de Totem y la diferencia con los módulos 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe y análisis encuesta de satisfacción beneficiarios alternativas 2019. <p>PENDIENTES de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p>

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Organización realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	<p>de información; La entidad cuenta con procesos de autogestión, un punto u oficina física, módulos itinerantes, líneas telefónicas y módulos virtuales y un digiturno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulos de atención https://drive.google.com/drive/u/0/folders/14F-QQ0tiHV58KuNCXlp3Cg1Vyddn1ITR y Módulos de autogestión https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1K6y3icgilcn1vQiup7H84sKFeMdA9779 <p>Tipos de señalización inclusiva que utiliza la entidad: Señalización en braille, señalización con imágenes en lengua de señas, pictogramas, señalización en otras lenguas o idiomas y sistemas de orientación espacial (wayfinding): En la entrada principal del IPES se encuentra aviso en braille.</p> <p>La página Web permite seleccionar su presentación en español o inglés:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La entidad cuenta con señalización inclusiva como Braille, señalización alto relieve, pictogramas, señalización en otras lenguas o idiomas y orientación espacial (wayfinding). • Señalización inclusiva https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1B-4hjjbGxX_vGsAZ14NjzxB6HG3DoLFI • Generación o apropiación de políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de los niños Hay sección en página web para niños publicada marzo 10 de 2017 http://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/ipes-para-ninos 	

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Organización realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	<p>Se cuenta con un el programa IPES para niños que se encuentra en la página web de la entidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • IPES para niños http://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/ipes-para-ninos • Trámites que incluyan documentos traducidos a lenguaje claro. Se evidencia en trámites de plazas y Alternativas comerciales-Puntos comerciales http://www.ipes.gov.co/index.php/programas/plazas-de-mercado https://quiatramitesyservicios.bogota.gov.co/tramite-servicio/asignacion-modulos-en-puntos-comerciales-y-mobiliario-de-la-redep-quioscos-y-puntos-de-encuentro-2/ • Se cuenta con dos documentos traducidos a lenguaje claro, el PR-087 Servicio al ciudadano y el PR-061 Participación ciudadana y rendición de cuentas. Además, el formato de preguntas frecuentes fue remitido a la veeduría para traducción a lenguaje claro. • Trámites y documentos traducidos a lenguaje claro. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1IFKkF_4fZH-WOq5HtXwGVEMEk3x7Ay8- 	
Racionalización de Trámites	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar a los servidores las orientaciones sobre el mejoramiento de los trámites, generar compromisos en la ejecución de los trámites. • Procedimientos administrativos que se encuentran inscritos en el Sistema Único de Información de trámites – SUIT en la página del SUIT se encuentran los siguientes trámites inscritos para el IPES: <p>Trámites http://www.ipes.gov.co/index.php/servicio-al-ciudadano/guia-de-tramites-y-servicios</p>	<p>PENDIENTES de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difundir información de ofertas de trámites y otros procedimientos administrativos. • Identificar valorar en las actividades, realizar un resumen del diagnóstico, definir el problema y elaborar diagrama causa efecto, definir principales causas para priorizar, identificar trámites de alto impacto a racionalizar.

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Organización realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	<p>Asignación de un local o bodega en una plaza de mercado Asignación módulos en mobiliario Puntos comerciales y la REDEP</p> <p>Servicios: Pago por el uso y aprovechamiento de un quiosco, Servicio de orientación para el empleo, Certificación de actividad económica en la plaza de mercado distrital, Participación en ferias institucionales, Emprendimiento social “Antojitos para todos” Formación y capacitación gratuita para el empleo y emprendimiento https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/entidad/instituto_para_la_economia_social-ipes/</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron mesas con exposición e implementación lineamientos racionalización de trámites Directiva 07 presidencial de 2019. circular 24 de 2019 Secretaria General y se determinó la directriz frente a racionalización de tramites desde Dirección General Fecha: Julio 09 de 2019. <p>https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1DnwtvygKmAdqoc_gvOcdEI8laJIMUBFJ</p>	
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de grupos de valor y otras instancias, que participan en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Veedores, Academia, Gremios, Órganos de control y Organizaciones no gubernamentales.: Publicación del Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano - PAAC en la página web y socialización del mismo a grupos de valor y partes interesadas. • Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano - PAAC publicado en página web: 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de procedimiento PR 061 Participación ciudadana y rendición de cuentas con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas - Versión 2. Introducción - Febrero de 2019. <p>PENDIENTES de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de actores involucrados.

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Organización realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	<p>http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/planeacion/planes/plan-anticorrupcion</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización del PAAC a grupos de valor y partes interesadas: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1aVAHKNI1_7UjK2tj1vfcDJuiPGpVG1HJ • Ajuste al mapa de riesgos de corrupción por la materialización de estos: http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/control/mapa-de-riesgos-anticorrupcion • Se realizó ajustes y seguimiento a la Matriz de riesgos de corrupción con corte a 31 de diciembre de 2019; se realiza publicación la página web de la entidad. • Se trabajó la proyección de la matriz de riesgos de corrupción para la vigencia 2020, la cual se encuentra en la página web de la entidad, se observaron otros aspectos: <p>Vendedores informales hacen parte de la mesa distrital de derechos humanos</p> <p>http://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/los-vendedores-informales-hoy-hacen-parte-de-la-mesa-distrital-de-derechos-humanos/678</p> <p>Utilización de bases de datos de ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés para ejercicios de colaboración e innovación abierta y evaluación de la prestación del servicio.</p> <p>Emprendedores del IPES en la Unidad de restitución de tierras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inventariar y seleccionar los temas de competencia frente a los cuales se podría promover la participación ciudadana. • Plan de participación con actividades, tiempos, recursos, presupuesto y materiales. • Caracterización de grupos de valor.

DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS		
Propósito de la dimensión	Permitir a la Organización realizar actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos” y “Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
	<p>http://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/emprendedores-del-ipes-en-la-unidad-de-restitucion-de-tierras/627</p> <p>Bases de datos de grupos de valor y partes interesadas para la participación de ejercicios de colaboración e innovación https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1k-WnST6zRBXjRkO_mQMvb3bcHY91n_Yo</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Medición del nivel de satisfacción de los grupos de valor frente al ejercicio de rendición de cuentas de la entidad: Se realizó el informe y análisis de las encuestas de satisfacción de los beneficiarios de las alternativas. ● Nivel de satisfacción de grupos de valor y partes interesadas https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1LuHXDf7KwOGCcGXvGvQGTSpdSHKkyZn ● Divulgación de la información en el proceso de rendición de cuentas a través de los siguientes medios: Mensajes de texto, radio, televisión, prensa, aplicación móvil, boletines ● Divulgación Rendición de cuentas https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jtWJvqg6t-8fWGsQ42keD_mZj1InwZ-J 	

2.4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Tabla 6
Resultados dimensión evaluación de resultados
Corte a diciembre de 2019

DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS		
Propósito de la dimensión	Promover en la Entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	<ul style="list-style-type: none"> Hacer seguimiento a los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos de gestión. Envío de actas de comité de autoevaluación a la ACI conforme a lo estipulado en el artículo 6 de la resolución 620 de 2015. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar un boletín trimestral de reporte de indicadores. <p>PENDIENTES de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none"> Medición del servicio no conforme Validación de indicadores que garantice que estos miden la información suficiente para medir el avance. Plan de aseguramiento de la calidad Mapa de aseguramiento del IPES segunda y tercera línea de defensa MIPG

2.5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Tabla 7
Resultados dimensión información y comunicación
Corte a diciembre de 2019

DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Propósito de la dimensión	Garantizar un adecuado flujo de información interno, que permita la operación interna de una entidad, así como de la información externa, que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades Organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
Gestión Documental	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación y seguimiento al cronograma de transferencia general y por subdirecciones. ● Plan eficiencia administrativa y consumo de cero papeles. ● Fortalecimiento de las tablas de acceso de documental 	
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> ● Borrador de formato partes interesadas grupos de valor. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Actualización de procedimiento PR 061 Participación ciudadana y rendición de cuentas con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas - Versión 2. Introducción - Febrero de 2019. ● Fortalecer los canales de comunicación con los grupos de valor. <p>PENDIENTES de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mapa de actores involucrados. ● Inventariar y seleccionar los temas de competencia frente a los cuales se podría promover la participación ciudadana. ● Plan de participación con actividades, tiempos, recursos, presupuesto y materiales. ● Caracterización de grupos de valor ● Mecanismos de capacitación para los grupos de valor.

2.6. DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Tabla 8
Resultados dimensión gestión del conocimiento
Corte a diciembre de 2019

DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
Propósito de la dimensión	Promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a: tiempo, espacio y recursos económicos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Desarrollar una cultura Organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
Gestión del Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación. • Apoyar la innovación • Libro en pdf “Apuesta por la innovación de las plazas de mercado propiedad del Distrito” http://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/estudios-e-investigaciones/apuesta-por-las-innovacion-de-las-plazas-de-mercado-de-propiedad-del-distrito • Libro en pdf “Ventas informales en el espacio público en Bogotá” http://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/estudios-e-investigaciones/las-ventas-informales-en-el-espacio-publico-en-bogota-soluciones-y-desafios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la gestión del conocimiento. • Generar los lineamientos en materia de analítica institucional para establecer la política y documentos para el tratamiento, análisis y visualización de los datos e información de la entidad. • Los resultados de la gestión de la entidad se incorporan en repositorios de información o bases de datos sencillas para su consulta, análisis y mejora. • Crear un grupo de gestión del conocimiento e innovación para liderar y promover las prácticas, acciones, actividades y proyectos en la materia. • Efectuar un plan de analítica para la entidad (generación y actualización de datos abiertos, programación de análisis de datos e información, creación de visualización) • Herramientas para uso y apropiación en materia de gestión del conocimiento. • Documentar todos los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación. • Memoria institucional recopilada y disponible para consulta y análisis. • Bienes o productos entregados a los grupos de valor, como resultado del análisis de las necesidades y de la implementación de ideas innovadoras de la entidad. • Espacios de trabajo que promueven el análisis de la información y la generación de nuevo conocimiento. • Decisiones institucionales incorporadas en los sistemas de información y disponibles. • Cultura de compartir y difundir. • Sistematización y organización de la información. • Banco de datos. • Empaquetamiento de la información (sistemas integrados, sistemas de gestión de grupos de valor, grupos de discusión, redes de servidores).

DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
Propósito de la dimensión	Promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para desarrollar soluciones eficientes en cuanto a: tiempo, espacio y recursos económicos.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Desarrollar una cultura Organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.	
RESULTADOS POR POLITICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
		<ul style="list-style-type: none"> ● Optimización en el desarrollo de las políticas por la introducción proyectos novedosos o la adaptación a las nuevas tendencias de gestión. ● Establecer el grado de acceso de los servidores públicos al conocimiento explícito de la entidad (documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), datos, piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones). ● Efectuar un diagnóstico sobre el uso adecuado de los archivos electrónicos de la entidad. ● Indicadores de desempeño relacionados con la gestión del conocimiento. ● Establecer la interconexión con otros sistemas de información, aplicativos, entre otros, de entidades externas. ● Determinar el grado de interoperabilidad de los sistemas de información, gestores documentales, aplicativos, bases de datos, entre otros, de la entidad. <p>PENDIENTES de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identificación de unidades de producción de conocimiento. ● Herramientas disponibles para la sistematización de experiencias. ● Reconocimiento de saberes de servidores y contratistas. ● Reconocimiento de herramientas y capacidades de aprendizaje. ● Herramientas para la socialización y aplicación de mejores prácticas para la gestión pública.

Es de aclarar, que dentro del autodiagnóstico y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, no se encuentra contemplado en la guía “uso de la herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas”, de igual manera la Alcaldía Mayor a través del convenio con la Función Pública, dictó un taller de sensibilización para el tema de conocimiento e innovación el día 22 de agosto de 2018.

2.7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

Tabla 9
Resultados dimensión control interno
Corte a diciembre de 2019

DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO		
Propósito de la dimensión	promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de actas de comité de autoevaluación a la ACI conforme a lo estipulado en el artículo 6 de la resolución 620 de 2015. • Hacer seguimiento a la adopción implementación y aplicación de controles por parte de la línea estratégica • Mantener controles internos efectivos para la gestión del riesgo en el día a día por parte de la primera línea de defensa. • Informar sobre los resultados de la gestión a los grupos de valor 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la adecuada identificación y control de los riesgos de fraude. • Comunicación con los grupos de valor de los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno por parte de la primera línea de defensa. • Revisión de procedimientos con el fin de verificar que estos sirvan como controles y realizar la supervisión de la ejecución de los mismos, lo anterior por parte de la primera línea de defensa. • Identificar por parte de la línea estratégica que tipo de información requiere la entidad para controlar el cumplimiento de los objetivos institucionales • Hacer seguimiento a la apropiación de los valores y principios del servicio público, por parte de los servidores, con base en los resultados de las estrategias y acciones adelantadas por parte del área de talento humano, lo anterior por parte de la tercera línea de defensa. • Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgo y en el curso de trabajo de auditoría interna por parte de la tercera línea de defensa • Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y según sea el caso recomendar mejoras a las actividades de control específicas por parte de la tercera línea de defensa <p>PENDIENTES de acuerdo a la guía de armonización de la norma técnica distrital – NTD-SIG 001:2011 con el MIPG:</p>

DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO		
Propósito de la dimensión	promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.	
Objetivo central de MIPG que se logra cumplir	Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.	
RESULTADOS POR POLÍTICAS		
POLÍTICA	AVANCE	PENDIENTES
		<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de aseguramiento de la calidad. ● Mapa de aseguramiento del IPES segunda y tercera línea de defensa MIPG. ● Implementar procesos para identificar y detectar fraudes ● Monitorear controles y proponer acciones de mejora.

Es importante indicar que en esta dimensión aplican los productos de todas las dimensiones del MIPG y por ende del SIGD por ser un eje transversal.

3. RESULTADOS MECI POR LÍNEA DE DEFENSA Y COMPONENTES

A continuación, se presentan los resultados en desarrollo de los componentes del MECI (Ambiente de control, Evaluación del Riesgo, Actividades de control, Información y comunicación; y actividades de monitoreo), la Línea estratégica y sus tres líneas de defensa:

3.1. AMBIENTE DE CONTROL

Tabla 10
Resultados componente ambiente de control
Corte a diciembre de 2019

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019			
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL			
LÍNEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<p><u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u></p> <p>1. TALENTO HUMANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de adopción de la política de prevención del daño antijurídico expedido por el Comité de Conciliación. Plan de acción de la política de prevención del daño antijurídico que contenga: El proyecto de propuesta de la política, cronograma, resultados esperados, indicadores para su medición, Las áreas responsables, las acciones y medidas que mitiguen o resuelvan la causa primaria y el presupuesto estimado para la solución. <p>2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:</p> <p>3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <p><u>PENDIENTES:</u></p> <p>1.DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO:</p>	<p><u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u></p> <p>1. TALENTO HUMANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización de la plantilla de la CNSC de los servidores. Inclusión de actividades de capacitación relacionadas con artes y artesanía. <p>2. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Envío de actas de comité de autoevaluación a la ACI conforme a lo estipulado en el artículo 6 de la resolución 620 de 2015. <p><u>PENDIENTES:</u></p> <p>3.DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los resultados de la gestión de la entidad se incorporan en repositorios de información o bases de datos sencillas para su consulta, análisis y mejora. 	<p><u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u></p> <p>Sin avance.</p> <p><u>PENDIENTES</u></p> <p>1.DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Efectuar un plan de analítica para la entidad (generación y actualización de datos abiertos, programación de análisis de datos e información, creación de visualización. 	<p><u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u></p> <p><u>PENDIENTES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Hacer seguimiento a la apropiación de los valores y principios del servicio público, por parte de los servidores, con base en los resultados de las estrategias y acciones adelantadas por parte del área de talento humano

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL
LÍNEAS DE DEFENSA

LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<p>Actualización del manual de funciones. Trayectoria laboral implementada. Lineamientos y procedimientos de desvinculación laboral asistida desde las funciones y competencias de la entidad.</p> <p>2.DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:</p> <p>Actualización de políticas del sistema integrado de gestión.</p> <p>3.DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. • Política de servicio al ciudadano con acto administrativo. • Manual de servicio al ciudadano. • Resolución de la política de gobierno digital. • Desarrollar un esquema de seguimiento y evaluación. • Responsabilidad social (Lineamientos y directrices) • Adopción de los componentes del MGJP, de acuerdo con el resultado de la medición y el plan de acción. <p>4.DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología de la gestión del conocimiento. • Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación. • Apoyar la innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un grupo de gestión del conocimiento e innovación para liderar y promover las prácticas, acciones, actividades y proyectos en la materia. <p>4. DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del plan de acción para la implementación del MGJP. 		

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019			
COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL			
LÍNEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<ul style="list-style-type: none"> Generar los lineamientos en materia de analítica institucional para establecer la política y documentos para el tratamiento, análisis y visualización de los datos e información de la entidad. 			

3.2. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Tabla 10
Resultados componente administración del riesgo
Corte a diciembre de 2019

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019			
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			
LÍNEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<p><u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u></p> <p>1.DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contrato de prestación de servicios profesionales 432 de 2019 cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales a la subdirección de diseño y análisis estratégico para realizar monitoreo y seguimiento al sistema de gestión de riesgos del SIG, en el marco del MIPG del instituto para la economía social- IPES". <p><u>PENDIENTES</u></p> <p>1.DIMENSION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:</p>	<p><u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u></p> <p>1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicación del mapa de riesgos de gestión de la entidad. Efectuar seguimiento a los riesgos y a la efectividad de los controles de los procesos. Aplicar controles diseñados. <p><u>PENDIENTES</u></p> <p>1.DIMENSION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO:</p>	<p><u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u></p> <p>1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informar periódicamente a la alta Dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad. Hacer seguimiento a los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos de gestión. Asegurar que los riesgos son monitoreados acorde con la política de administración del riesgo <p><u>PENDIENTES</u></p> <p>1.DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:</p>	<p><u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u></p> <p>Informes de Auditoría Regular basada en riesgos, terminados en noviembre y diciembre de 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> Rad 110-817-00006 de 2 enero 2020 Informe Preliminar Gestión de Recursos Financieros – Gestión Contable. Rad 110-817-011535 de 18 noviembre 2019 Informe Final Auditoría Regular al proceso misional Fortalecimiento de Economía Popular. Rad 110-817-012995 de 17 diciembre 2019 Informe Auditoría Regular al proceso misional Soberanía, seguridad alimentaria y nutricional. <p><u>PENDIENTES:</u></p>

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019			
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			
LINEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<ul style="list-style-type: none"> Adoptar procesos para identificar y detectar fraudes de la entidad 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar procesos para identificar y detectar fraudes y revisar la exposición de la entidad al fraude. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar e implementar procesos para identificar y detectar fraudes y revisar la exposición de la entidad al fraude. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgo y en el curso de trabajo de auditoría interna.

3.3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Tabla 12
Resultados componente actividades de control
Corte a diciembre de 2019

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019			
ACTIVIDADES DE CONTROL			
LINEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<p><u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u></p> <p>1 DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO:</p> <p>Hacer seguimiento a la adopción implementación y aplicación de controles.</p> <p><u>PENDIENTES</u></p> <p>1.DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control. 	<p><u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u></p> <p>1. TALENTO HUMANO:</p> <p>Inducción y reinducción de puestos de trabajo</p> <p>2. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación con los grupos de valor de los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Mantener controles internos efectivos para la gestión del riesgo en el día a día. <p><u>PENDIENTES</u></p>	<p><u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN:</u></p> <p>1.DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación del procedimiento PR 042 en lo relacionado con la revisión y ajuste de la planeación estratégica. <p>2.DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario. Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos. 	<p><u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN:</u></p> <p><u>PENDIENTES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y según sea el caso recomendar mejoras a las actividades de control específicas.

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019
ACTIVIDADES DE CONTROL
LÍNEAS DE DEFENSA

LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
	<p>1.DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización de indicadores de Fortalecimiento de la economía popular, planeación estratégica y táctica, Gestión de la soberanía seguridad alimentaria y nutricional, servicio al usuario, talento humano, gestión documental, almacén, planeamiento físico, cartera, presupuesto, tesorería, gestión contractual, gestión jurídica, evaluación integral y seguridad de la información y recursos tecnológicos. <p>3.DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo. Actualización de procedimiento PR 061 Participación ciudadana y rendición de cuentas con los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas - Versión 2. Introducción - febrero de 2019. <p>4.DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Herramientas para uso y apropiación en materia de gestión del conocimiento. <p>5.DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO:</p>	<p><u>PENDIENTES</u></p> <p>1.DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentar todos los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación. 	

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019			
ACTIVIDADES DE CONTROL			
LINEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de procedimientos con el fin de verificar que estos sirvan como control. 		

3.4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Tabla 13
Resultados componente información y comunicación
Corte a diciembre de 2019

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019			
INFORMACION Y COMUNICACION			
LINEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<p><u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u></p> <p>1.DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión de la política de seguridad de la información”. <p>2.INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:</p> <p><u>PENDIENTES</u></p> <p>1.DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de la política de gobierno digital Diagnóstico de seguridad y privacidad de la información (A Solicitud de MINTIC). 	<p><u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u></p> <p>1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicación en la página web del plan de gasto público 2019. Publicación de los indicadores de gestión de acuerdo a la ley 1474 de 2011 artículo 74 <p>2 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Difundir información de ofertas de trámites y otros procedimientos administrativos. Identificar valorar en las actividades, realizar un resumen del diagnóstico, definir el problema y elaborar diagrama causa efecto, definir principales causas 	<p><u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN</u></p> <p>Sin avance.</p>	<p><u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACIÓN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de Seguimiento del PMI de la Gestión Contable en noviembre con corte a 31-oct-2019, radicado 00110-817-012396 del 04-dic-2019, cerrados 36 hallazgos, 67 acciones de mejora. Abiertas e Incumplidas 62 acciones que se vencían al 31-oct-2019. Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento interno a 27-dic-2019 remitido con Rad 110-817-013487 de 27 dic 2019. El total de hallazgos abiertos a 30-nov-2019 fueron 221 de los cuales se cerraron 84, demostrando una efectividad del 38%, para un acumulado del 82%. Se coordina con OAC para realizar 4 campañas publicitarias y 2 videos para rotar en intranet y carteleras virtuales, en el mes de diciembre.

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019
INFORMACION Y COMUNICACION
LÍNEAS DE DEFENSA

LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<ul style="list-style-type: none"> Plan de diagnóstico IPV4 a IPV6. Mapa de actores involucrados Inventariar y seleccionar los temas de competencia frente a los cuales se podría promover la participación ciudadana. Plan de participación con actividades, tiempos, recursos, presupuesto y materiales. Caracterización de grupos de valor. Catálogo de componentes de información. <p>2.DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan eficiencia administrativa y consumo de cero papel <p>3.DIMENSION GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Memoria institucional recopilada y disponible para consulta y análisis. Bienes o productos entregados a los grupos de valor, como resultado del análisis de las necesidades y de la implementación de ideas innovadoras de la entidad. Espacios de trabajo que promueven el análisis de la información y la generación de nuevo conocimiento. Decisiones institucionales incorporadas en los sistemas de información y disponibles. <p>4.DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar por parte de la línea estratégica que tipo de información requiere la entidad para controlar el cumplimiento de los objetivos institucionales. 	<p>para priorizar, identificar trámites de alto impacto a racionalizar.</p> <p>3 DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de capacitación para los grupos de valor. Fortalecimiento de las tablas de acceso de documental <p><u>PENDIENTES</u></p> <p>1.DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resultados Encuesta Satisfacción Horarios Flexibles IPES 2019. <p>2.DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer los canales de comunicación con los grupos de valor Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, grupos de valor y organismos gubernamentales o de control. <p>3.DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, grupos de valor y organismos gubernamentales o de control. Implementar centro de relevo. Informe y análisis encuesta de satisfacción beneficiarios alternativas 2019. 		<ul style="list-style-type: none"> En Intranet se muestran mensajes sobre fases de la Auditoría Interna de fecha 16 diciembre de 2019 Conozcamos los procedimientos de auditoría del 13 diciembre de 2019. Conozcamos el universo de la Auditoría 12 diciembre de 2019 Realización de dos videos: Implementación del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019			
INFORMACION Y COMUNICACION			
LINEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de los activos de información 2019. <p>4.DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cultura de compartir y difundir. Sistematización y organización de la información. Banco de datos. Empaquetamiento de la información (sistemas integrados, sistemas de gestión de grupos de valor, grupos de discusión, redes de servidores). 		

3.5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

Tabla 14
Resultados componente actividades de monitoreo
Corte a diciembre de 2019

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019			
ACTIVIDADES DE MONITOREO			
LINEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACION</u>	<u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACION</u>	<u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACION:</u>	<u>AVANCE PRESENTADO EN EL CORTE DE LA EVALUACION:</u>
<p>1.DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sensibilización y socialización de la política del servicio al ciudadano. Socializar la política del daño antijurídico al interior de la entidad. Sensibilización y socialización de la política del servicio al ciudadano (Está pendiente por 	<p>1.DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Efectuar seguimiento a los riesgos y a la efectividad de los controles de los procesos. Realizar evaluaciones continuas para determinar los avances de gestión, logro 	<p>1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informar periódicamente a la alta Dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad, monitoreo llevado a los indicadores de gestión. 	<p>Realización de auditorías regulares basadas en riesgos de acuerdo al plan anual de auditoría interna de la vigencia 2019, memorandos de notificación radicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Rad 110-817-00006 de 2 enero 2020 Informe Preliminar Gestión de Recursos Financieros – Gestión Contable.

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019
ACTIVIDADES DE MONITOREO
LÍNEAS DE DEFENSA

LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
<p>que se encuentra en observaciones por parte de las entidades distritales y se espera sea adoptado a partir del 01-jul-2019).</p> <ul style="list-style-type: none"> Socializar a los servidores las orientaciones sobre el mejoramiento de los trámites, generar compromisos en la ejecución de los trámites <p>PENDIENTES</p> <p>1.DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO</p> <p>Optimización en el desarrollo de las políticas por la introducción proyectos novedosos o la adaptación a las nuevas tendencias de gestión</p>	<p>de resultados y cumplimiento de objetivos y en caso de detectarse deficiencias tomar los correctivos del caso.</p> <p>2.DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el comité de conciliación N° 56 del del daño antijurídico." <p>3.GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Excel de diagnóstico integral de archivos. <p>PENDIENTES</p> <p>1.DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentación al Comité de Conciliación del informe de ejecución de la política y el plan. Medición del servicio no conforme Validación de indicadores que garantice que estos miden la información suficiente para medir el avance. Evaluación del entendimiento de las implicaciones del MGJP Medición de estándares existentes en las entidades y organismos distritales. <p>2.DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer el grado de acceso de los servidores públicos al conocimiento 	<p>DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Propuesta Modelo Aseguramiento de la Calidad Y Auditorías internas SIGD – MIPG del Instituto para la Economía Social IPES 2019. <p>PENDIENTES</p> <p>1.DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diseñar un boletín trimestral de reporte de indicadores. Diseñar un plan de acción para realizar por parte de la SDAE las auditorías que le corresponden como segunda línea de defensa. <p>2.DIMENSIÓN EVALUACIÓN PARA RESULTADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de aseguramiento de la calidad Mapa de aseguramiento del IPES segunda y tercera línea de defensa MIPG. <p>3.DIMENSION GESTION DEL CONOCIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicadores de desempeño relacionados con la gestión del conocimiento. Determinar el grado de interoperabilidad de los sistemas de información, gestores documentales, aplicativos, bases de datos, entre otros, de la entidad. Establecer la interconexión con otros sistemas de información, aplicativos, entre otros, de entidades externas. Herramientas disponibles para la sistematización de experiencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Rad 110-817-011535 de 18 noviembre 2019 Informe Final Auditoría Regular al proceso misional Fortalecimiento de Economía Popular. Rad 110-817-012995 de 17 diciembre 2019 Informe Auditoría Regular al proceso misional Soberanía, seguridad alimentaria y nutricional. <p>Así mismo, entrega de informes y seguimientos de ley, durante noviembre y diciembre de 2019, informes finales radicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe Seguimiento a Plan de Mejoramiento Interno (Gestión Contable) a 31-oct-2019, Informe Final radicado 00110-817-012396 del 04-dic-2019. Informe Austeridad del Gasto, ACI remite informe preliminar Rad 110-817-012963 de 17 dic 2019, SAF con Rad 00110-817-013139 de 19 dic 2019 solicita prórroga; SESEC con rad 00110-817-013162 de 19 dic 2019 solicita prórroga. Informe Evaluación Funciones Comités de Conciliación, rad informe preliminar 110-817-013364 de 24 dic 2019 Informe Seguimiento SDQS al 31-dic-2019, Plan de Trabajo radicado 00110-817-013067 del 17-dic-2019. Informe Final se radica el 23-ene-2020. Rad 00110-817-013365 de 24 dic 2019 de SAF informa que el cote será a 9 enero 2020 Diligenciamiento Formulario FURAG vigencia 2019, en lo que corresponde a la Dimensión 7. Sistema de Control Interno, fecha de registro 18-dic-2019. Seguimiento Plan de Mejoramiento Interno al 30-nov-2019, Plan de Trabajo radicado 00110-817-012625 de 10 dic a SDAE; 00110-817-012513 de 6 dic 2019 a

AVANCES Y PENDIENTES MECI -MIPG EN EL PERIODO NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019			
ACTIVIDADES DE MONITOREO			
LINEAS DE DEFENSA			
LÍNEA ESTRATÉGICA (ALTA DIRECCIÓN Y COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO)	1RA LÍNEA DE DEFENSA (GERENTES PÚBLICOS)	2DA LÍNEA DE DEFENSA (JEFES DE PLANEACIÓN)	3RA LÍNEA DE DEFENSA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)
	<p>explícito de la entidad (documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), datos, piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar un diagnóstico sobre el uso adecuado de los archivos electrónicos de la entidad Identificación de unidades de producción de conocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de saberes de servidores y contratistas. • Reconocimiento de herramientas y capacidades de aprendizaje. • Herramientas para la socialización y aplicación de mejores prácticas para la gestión pública. 	<p>SJC; rad 012514 de 6 dic 2019 a SESEC; rad 012515 de 6 dic 2019 a SAF; RAD 00110-817-012517 a SGRSI de 6 dic 2019, informe final radicado 00110-817-013487 del 27-dic-2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe Preliminar Auditoría Gestión de Recursos Financieros (Gestión Contable) para evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2019 / Seguimiento Directiva 001/2018 NMNC, son 2 informes: FASE 1: Propiedad, Planta y Equipo; FASE 2: Efectivo y Equivalentes, Cuentas por Cobrar e Ingresos Corrientes, Plan de Trabajo radicado 00110-817-012396 del 04-dic-2019, para entrega el 29-dic-2019.

4. CONCLUSIONES:

- La ACI **ADVIERTE** que no se están convocando y realizando los comités gestores de integridad, seguridad vial e institucional de gestión y desempeño de conformidad a los lineamientos y tiempos establecidos en la Resolución 564 de 2018 *“Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión del Instituto para la Economía Social, se dicta su reglamento y se derogan unas disposiciones”*
- La ACI **ADVIERTE** la necesidad de revisar y modificar la metodología definida por el IPES para la autoevaluación de la gestión, dado que la metodología actual no permite detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad, es indispensable que la nueva metodología de acuerdo al manual operativo del MIPG contemple los siguientes lineamientos:

“(…) -Constituyen operaciones rutinarias que se integran en los diferentes procesos o áreas de la entidad, las cuales se llevan a cabo en tiempo real por parte de los líderes de proceso para responder ante un entorno cambiante.

-La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado,

por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño.

-En ese orden de ideas se busca que cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se convierte, entonces, la autoevaluación en el mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la entidad medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten su propósito fundamental.

-La autoevaluación se convierte en un proceso periódico, en el cual participan los servidores que dirigen y ejecutan los procesos, programas y/o proyectos, según el grado de responsabilidad y autoridad para su operación. Toma como base los criterios de evaluación incluidos en la definición de cada uno de los elementos del control interno, así como la existencia de controles que se dan en forma espontánea en la ejecución de las operaciones y en la toma de decisiones (...)" Subraya fuera del texto.

- La ACI **ADVIERTE** la necesidad de llevar la aprobación de los planes FURAG al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, ya que en el artículo sexto de la Resolución 564 de 2018 se establece entre las funciones del comité en mención la aprobación de planes para la operación e implementación del MIPG, así:

"(...) 1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres (3) meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

7. Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión. (...)"

- La ACI **ADVIERTE** la importancia y la necesidad de incluir las brechas identificadas en los componentes de MECI en los planes FURAG, dado que el cierre de estas brechas son indispensables para mejorar el “grado de orientación de la entidad en la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua” (Instructivo de usuario reporte de resultados de desempeño institucional MECI – territorio, 2018, p. 11), lo anterior se vería reflejado en el aumento de la calificación de los resultados de FURAG.
- Se observaron brechas identificadas en la medición de FURAG 2018 sin incluir en los planes de acción FURAG.
- La ACI **ADVIERTE** la necesidad de dar cumplimiento a los tiempos establecidos en el Decreto 591 del 16-oct-2018 “Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones “en relación a los tiempos establecidos para el periodo de transición, así:

"(...) Artículo 12. Transición. La Secretaría General liderará la reglamentación requerida para implementar el MIPG. Las entidades y organismos distritales tendrán un plazo de siete (7) meses contados a partir de la publicación de la Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital para ajustar el diseño del SIGD e implementar el MIPG como su marco de referencia. (...)"

- Teniendo en cuenta que las actividades establecidas han de generar unos productos, se toma de manera aleatoria aquellas denominaciones de éstos con mayor frecuencia registrada en los planes FURAG 2018, ello para visualizar cuáles de éstos están en qué dimensiones y política, y así establecer prioridades en el apoyo y orientación.
- La tabla muestra que un total de 133 actividades seleccionadas del Plan FURAG 2018, se destacan 41 cuyo producto es un reporte, en segundo lugar, los productos de procedimientos son 29, referentes a planes se muestran 20 registros y socializaciones y capacitaciones dan un total de 13 y 12 registros respectivamente.

Tabla 13
Tipo de productos en Planes FURAG 2018 de mayor frecuencia
Corte a diciembre de 2019

Dimensión MIPG	Reporte	Procedimiento	Plan	Socialización	Capacitación	Metodología	Estrategia	Formato	Campaña	Informe	Total general
Gestión con valores para resultados	11	11	11	1	4	1				1	40
Direccionamiento Estratégico y Planeación	12	7	2	1		6		1			29
Evaluación de resultados	11	2		1	2			1			17
Información y Comunicación		8	3		4				1		16
Control Interno	6	1	2	3							12
Talento Humano	1		2	4	2		2				11
Gestión del conocimiento y la innovación				3		1	4				8
Total general	41	29	20	13	12	8	6	2	1	1	133

- En cuanto a las actividades pendientes de realización, se destaca la baja ejecución en la dimensión de Gestión del conocimiento y la innovación que requiere de productos como reportes, procedimientos y planes principalmente. La tabla siguiente muestra la baja ejecución de implementación de los Planes FURAG, ello en promedio refleja el **58%** de cumplimiento, mostrando la Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación una ejecución de sólo el **7%**.

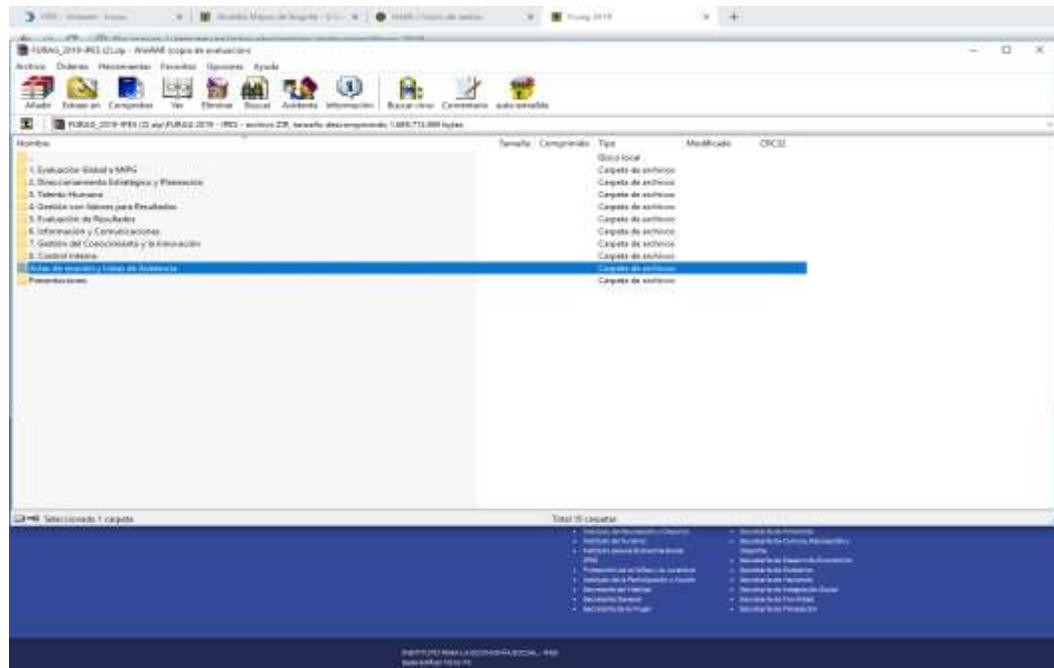
Tabla 14
Actividades programadas, ejecutadas y pendientes en Planes FURAG 2018
Corte a diciembre de 2019

Dimensión MIPG	Programadas	Ejecutadas	Por Ejecutar	Promedio de % de implementación
Gestión del Conocimiento y la innovación	28	2	26	7%
Direccionamiento estratégico y Planeación	36	13	23	36%
Evaluación de resultados	19	9	10	47%
Información y comunicación	39	21	18	56%
Gestión con valores para resultados	97	54	43	60%
Control Interno	18	13	5	72%
Talento Humano	21	18	3	92%
Total general	258	130	128	58%

- Contrario a la ejecución anterior del 58% se muestra en el Plan de Acción 2016-2020, componente de inversión por entidad con corte a 31 de diciembre de 2019 en el proyecto 1037 Fortalecimiento de la Gestión Institucional #4 Gestionar 100% del Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG-MIPG una ejecución del 99.97% (Valor asignado \$8.637 millones, Valor ejecutado \$8.634 millones).
- Es de anotar que se ha de individualizar la política Gobierno Digital y Seguridad Digital, así mismo considerar los lineamientos del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional en cuanto a la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.⁷
- Se presenta dificultad de levantamiento de la información ya que no se cuenta con la consolidación y reporte de las áreas en la alimentación del Plan FURAG y por tanto en el MECI. Las fuentes de información como la página Web muestran archivos de los planes FURAG sin diligenciamiento del seguimiento a 31 de diciembre de 2019.
- En el diligenciamiento de los archivos Excel del PLAN FURAG se ha de precisar los soportes o evidencias al avance los mismos.
- En la página Web el enlace permite visualizar lo referente a las preguntas del FURAG, no así los planes respectivos ya se han de consultar en el Drive de la entidad: <http://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/furag-2019>

⁷ Circular Externa N 005 de 18 octubre 2019, Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional.

Imagen 1
*Planes para cierre de brechas FURAG para la vigencia 2019
 31-ene-2020*



5. RECOMENDACIONES GENERALES

- Convocar los comités de conformidad a los lineamientos y tiempos establecidos en la Resolución 564 de 2018 y el Decreto 807 de 2019, en su **Artículo 19: “Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. Los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño serán los encargados de orientar la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión y la operación del MIPG, articulando todas las áreas de la entidad, recursos, herramientas, estrategias y políticas de gestión y desempeño institucional, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia. Será presidido por un servidor del más alto nivel jerárquico, e integrado por servidores públicos del nivel directivo o asesor”**

Y **Artículo 20: “Responsables.** En el Distrito Capital, la orientación, articulación, operación evaluación y seguimiento del Sistema de Gestión con su marco de referencia MIPG estará a cargo de los siguientes responsables quienes tendrán las siguientes funciones: (...) **4. Líderes de proceso de las entidades y organismos distritales.** Corresponde a los directores y jefes de Despachos, Subsecretarías, Oficinas Asesoras, Oficinas de área, Direcciones y Subdirecciones, liderar, impulsar, apoyar, evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión con su marco de referencia - MIPG, en concordancia con sus competencias y el nivel de responsabilidad, así como generar las recomendaciones de mejora pertinentes. **5 Oficinas Asesoras de Planeación.** Serán las encargadas de coordinar, orientar y promover la articulación de los actores institucionales para la óptima implementación del Sistema de Gestión con su marco de referencia –MIPG”.

- Revisar y modificar la metodología definida por el IPES para la autoevaluación de la gestión de acuerdo a los lineamientos establecidos en el manual operativo del MIPG.
- Realizar la aprobación de los planes FURAG al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Medir mediante indicadores el cumplimiento de las acciones y productos pendientes de cumplimiento para ajustar los planes de acción para cerrar las brechas identificadas en la medición FURAG vigencia 2018 y presentarlas a cada Comité para su seguimiento.
- Realizar mesas de trabajo con los responsables de implementación de políticas para el diligenciamiento del FURAG.
- Incluir dentro de los planes FURAG las brechas identificadas en la medición que no fueron incluidos dentro de los planes formulados.
- Proveer los tiempos y recursos necesarios para dar cumplimiento a la circular externa 005 de 2019 del Consejo para la Gestión y el desempeño institucional mediante el cual se informa a las entidades territoriales los tiempos y lineamientos para diligenciamiento del formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG para la vigencia 2019.

Bogotá D.C., 31 de enero de 2020

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE
Asesora de Control Interno - IPES

Elaboró: Miguel Alfonso Solano Robles – Profesional Universitario
Revisó: Carmen Elena Bernal Andrade - Asesora Control Interno IPES